

PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE ICA SEDE CENTRAL

Nomenclatura : LP-SM-2-2024-CS-GORE.ICA-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Obra

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL EJECUTOR DEL PROYECTO:¿ MEJORAMIENTO DE LA TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL EN A.H. VIRGEN ASUNTA, A.H. 21 DE NOVIEMBRE, A.H. CARLOS RAMOS LOAYZA, A.H. PILAR NORES, A.H. BELLA VISTA, DISTRITO DE SUBTANJALLA ¿ ICA ¿ ICA¿.

Ruc/código :	20506039208	Fecha de envío :	15/04/2024
Nombre o Razón social :	NEGRILL CONTRATISTAS GENERALES E.I.R.L.	Hora de envío :	11:27:58

Observación: Nro. 1

Consulta/Observación:

PRIMERA OBSERVACIÓN:

¿Capítulo V

Proforma de Contrato¿

Observamos que en la Proforma del Contrato, no establece la cláusula correspondiente a la Junta de Resolución de Disputas (JRD), pese a que el valor referencial de la obra es mayor a S/ 20 000 000 000.00 (Veinte Millones y 00/100 Soles).

En ese sentido, observamos y solicitamos que se incluya la cláusula correspondiente a la JRD para solución de controversias, pues de lo contrario se estaría vulnerando el numeral 243.4 del artículo 243 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, que expresa literalmente que la Junta de Resolución de Disputas es de: ¿(¿) incorporación obligatoria para contratos cuyos montos sean superiores a veinte millones con 00/100 Soles (S/ 20 000 000,00)¿.

Mas aún, si se tiene en cuenta que la JRD es una herramienta que además de solucionar controversias busca prevenir que estas se den. Así pues, en contraste con el arbitraje, que solo se instala cuando existe una controversia, la figura de la JRD consiste en un órgano de expertos que se conforma al inicio del contrato y acompaña de forma continua y regular a la ejecución contractual. De esa forma, ayuda a las partes a prevenir y/o solucionar las controversias que se presenten, en la medida que actúa de inmediato para resolver los reclamos de las partes, por lo que resulta un mecanismo eficiente y eficaz.

Agregado a ello, los plazos para la solución de controversias en una JRD son, de hasta 90 días , mientras que un arbitraje puede demorar años en resolver la controversia, con lo cual en un arbitraje se genera mayores posibilidades de resoluciones contractuales, lo cual vulnera el bienestar público para el que se convocó la obra, así como los principios que rigen las contrataciones del Estado.

Por todo lo expuesto, la JRD resulta un mecanismo idóneo, eficaz, legal y obligatorio para los contratos de obra cuyos montos son mayores a S/ 20 000 000.00; proponiendo que el centro de administración encargado de la JRD sea cualquiera de las siguientes entidades de prestigio:

- Pontificia Universidad Católica del Perú
- Asociación Zambrano
- Cámara de comercio de Lima.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: capítulo v Literal: capítulo v Página: 36

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACOGE LA OBSERVACION, POR LO CONSIGUIENTE, INCLUIRA EN LAS BASES, PROFORMA DE CONTRATO

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE ICA SEDE CENTRAL

Nomenclatura : LP-SM-2-2024-CS-GORE.ICA-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Obra

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL EJECUTOR DEL PROYECTO:¿ MEJORAMIENTO DE LA TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL EN A.H. VIRGEN ASUNTA, A.H. 21 DE NOVIEMBRE, A.H. CARLOS RAMOS LOAYZA, A.H. PILAR NORES, A.H. BELLA VISTA, DISTRITO DE SUBTANJALLA ¿ ICA ¿ ICA¿.

Ruc/código :	20606265892	Fecha de envío :	19/04/2024
Nombre o Razón social :	MESCO INGENIEROS E.I.R.L.	Hora de envío :	12:38:03

Observación: Nro. 2

Consulta/Observación:

Al respecto de los adelantos del numeral 2.5 ADELANTOS, ADELANTO DIRECTO Y ADELANTO PARA MATERIALES E INSUMOS.

Corresponde señalar que a partir del 28 de octubre de 2022 entro en vigor el Decreto Supremo N° 234-2022-EF donde la normativa de contrataciones del Estado contempla la posibilidad de otorgar adelantos al contratista con la finalidad de brindarle financiamiento y/o liquidez que permita la ejecución oportuna y correcta de las prestaciones del contrato; así como del fideicomiso para la administración de tales adelantos y de esta manera, se evita que el contratista recurra a fuentes de financiamiento externas que incrementen el costo de la contratación y que, como consecuencia, trasladen dicho incremento a la Entidad.

Así mismo, la Entidad puede establecer la obligación de constituir un fideicomiso para el manejo de los recursos que el contratista a título de Adelanto, de acuerdo al procedimiento, plazos y requisitos señalados en los artículos 184 y 185 del Reglamento.

Por lo tanto, solicitamos al Comité de Selección confirmar que se podrá constituir un fideicomiso para la administración de los recursos que se otorguen al contratista a título de adelanto Directo y Adelanto para Materiales e Insumos.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 2.5 Literal: 2.5 Página: 22

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

De acuerdo al Art. 16 de la Ley de Contrataciones del Estado y el Numeral 29.8 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado y sus modificatorias establecen que el Area Usuaría es responsable de la formulación del requerimiento, debiendo asegurar la calidad técnica y reducir la reformulación por errores o deficiencias técnicas que repercutan en el proceso de contratación. La presente Observación SE ACOGE LA OBSERVACION y se podrá constituir fideicomisos, al respecto, se precisa al participante que la norma de contrataciones del estado en los artículos 184 y 185 del RLCE, ha previsto la facultad de crear fideicomisos para administrar los adelantos directos, materiales, insumos por lo cual es facultativo la creación del contrato de fideicomiso para la entrega de adelantos.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

ninguna

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE ICA SEDE CENTRAL

Nomenclatura : LP-SM-2-2024-CS-GORE.ICA-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Obra

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL EJECUTOR DEL PROYECTO: ¿ MEJORAMIENTO DE LA TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL EN A.H. VIRGEN ASUNTA, A.H. 21 DE NOVIEMBRE, A.H. CARLOS RAMOS LOAYZA, A.H. PILAR NORES, A.H. BELLA VISTA, DISTRITO DE SUBTANJALLA ¿ ICA ¿ ICA¿.

Ruc/código : 20606265892

Nombre o Razón social : MESCO INGENIEROS E.I.R.L.

Fecha de envío : 19/04/2024

Hora de envío : 15:31:48

Consulta: Nro. 3

Consulta/Observación:

Solicitamos aclarar cuál es la nomenclatura correcta del proceso de selección, siendo que en SEACE dice LP-SM-2-2024-CS-GORE.ICA-1 y en las bases LICITACION PUBLICA N° 010-2023-CS-GORE.ICA.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: INICIO Literal: INICIO **Página: 3**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara al participante que la nomenclatura correcta del procedimiento de selección es LICITACION PUBLICA N° 02-2024-CS-GORE.ICA

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE ICA SEDE CENTRAL

Nomenclatura : LP-SM-2-2024-CS-GORE.ICA-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Obra

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL EJECUTOR DEL PROYECTO: ¿ MEJORAMIENTO DE LA TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL EN A.H. VIRGEN ASUNTA, A.H. 21 DE NOVIEMBRE, A.H. CARLOS RAMOS LOAYZA, A.H. PILAR NORES, A.H. BELLA VISTA, DISTRITO DE SUBTANJALLA ¿ ICA ¿ ICA¿.

Ruc/código : 20606265892

Nombre o Razón social : MESCO INGENIEROS E.I.R.L.

Fecha de envío : 19/04/2024

Hora de envío : 15:42:42

Observación: Nro. 4

Consulta/Observación:

Con respecto a las condiciones de los consorcios, en cumplimiento del Art. 2 de la Ley de Contrataciones del Estado, el mismo que señala explícita y expresamente que para las contrataciones del Estado se debe tener en cuenta los principios de libertad de concurrencia, igualdad de trato, transparencia, publicidad, competencia, eficacia y eficiencia, entre otros; dado que sirven como criterios interpretativos o integradores y sobre todo como parámetros para las actuaciones de quienes intervengan en las contrataciones, en el presente proceso de selección se observa la siguiente condición: el porcentaje mínimo de participación en la ejecución del contrato para el postor que asuma mayor experiencia el porcentaje mínimo es de 60%, siendo esto un factor limitante tanto de participación como de crecimiento de las empresas nacionales, además, condición que vulnera los principios esenciales del Art. 2 del RLCE. En tal sentido, se solicita al COMITÉ DE SELECCIÓN SUPRIMIR dicha condición dejando el porcentaje de participación para el postor que asuma mayor experiencia en el consorcio a criterio de los socios participantes, esto en favor de promover la mayor participación de postores potenciales nacionales.

Acápito de las bases : Sección: Especifico Numeral: C Literal: TDR Página: 47

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

De acuerdo al Art. 16 de la Ley de Contrataciones del Estado y el Numeral 29.8 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado y sus modificatorias establecen que el Area Usuaria es responsable de la formulacion del requerimiento, debiendo asegurar la calidad tecnica y reducir la reformulacion por errores o deficiencias tecnicas que repercutan en el proceso de contratacion. Con respecto a la presente Observacion debemos indicar que SE ACOGE PARCIALMENTE; asimismo, es responsabilidad del participante realizar su consorcio de acuerdo a lo establecido en los terminos de referencia de las bases integradas por lo cual se reducirá al 40%.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

En caso de Consorcios establece: i) El número máximo de consorciados es de tres (03); ii) El porcentaje mínimo de participación en la ejecución del contrato, para el integrante del consorcio que acredite mayor experiencia en la especialidad es del 40%.

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE ICA SEDE CENTRAL

Nomenclatura : LP-SM-2-2024-CS-GORE.ICA-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Obra

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL EJECUTOR DEL PROYECTO:¿ MEJORAMIENTO DE LA TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL EN A.H. VIRGEN ASUNTA, A.H. 21 DE NOVIEMBRE, A.H. CARLOS RAMOS LOAYZA, A.H. PILAR NORES, A.H. BELLA VISTA, DISTRITO DE SUBTANJALLA ¿ ICA ¿ ICA¿.

Ruc/código : 20600322231

Fecha de envío : 24/04/2024

Nombre o Razón social : B Y S GUTIERREZ S.A.C.

Hora de envío : 13:00:26

Observación: Nro. 5

Consulta/Observación:

Si bien es cierto en conformidad con el numeral 49.5 del artículo 49 del Reglamento, el Área Usuaria establece el numero de consorciados, en tal motivo, se solicita tener en consideración que la presente convocatoria es una obra de gran envergadura y con la finalidad de generar la mayor participación de postores y puedan tener la propuesta más ventajosa, observamos la condición de los consorcios.

Solicitamos que se se suprima dichas condiciones y que el numero de consorciados sea libre.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** CAP. III

Literal: c

Página: 47

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

ART.02 LCE C) Transparencia ART.49 RLCE

Análisis respecto de la consulta u observación:

De acuerdo al Art. 16 de la Ley de Contrataciones del Estado y el Numeral 29.8 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado y sus modificatorias establecen que el Area Usuaria es responsable de la formulacion del requerimiento, debiendo asegurar la calidad tecnica y reducir la reformulacion por errores o deficiencias tecnicas que repercutan en el proceso de contratacion. Con respecto a la presente Observacion debemos indicar que SE ACOGE PARCIALMENTE; asimismo, es responsabilidad del participante realizar su consorcio de acuerdo a lo establecido en los terminos de referencia de las bases integradas por lo cual se reducirá al 40%.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

En caso de Consorcios establece: i) El número máximo de consorciados es de tres (03); ii) El porcentaje mínimo de participación en la ejecución del contrato, para el integrante del consorcio que acredite mayor experiencia en la especialidad es del 40%.

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE ICA SEDE CENTRAL

Nomenclatura : LP-SM-2-2024-CS-GORE.ICA-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Obra

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL EJECUTOR DEL PROYECTO:¿ MEJORAMIENTO DE LA TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL EN A.H. VIRGEN ASUNTA, A.H. 21 DE NOVIEMBRE, A.H. CARLOS RAMOS LOAYZA, A.H. PILAR NORES, A.H. BELLA VISTA, DISTRITO DE SUBTANJALLA ¿ ICA ¿ ICA¿.

Ruc/código : 20600322231

Fecha de envío : 24/04/2024

Nombre o Razón social : B Y S GUTIERREZ S.A.C.

Hora de envío : 13:00:26

Observación: Nro. 6

Consulta/Observación:

Con referencia al numeral 2.3. REQUISITOS PARA PERFECCIONAR EL CONTRATO- OBSERVAMOS que solicitan al ganador de la buena pro tiene adjuntar garantía de fiel cumplimiento por prestaciones accesorias.

En tanto no corresponde dicho requisito para el presente proceso, por lo que se solicita al comité de selección para la integración de la base administrativa SUPRIMIR de todo los extremos de la base administrativa.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 2.3. **Literal:** b **Página:** 19

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

ART. 02 LCE C) TRANSPARENCIA

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se acoge la observacion realizada por el participante, por lo que se suprime en las bases integradas, el texto "Adjuntar Garantía de fiel cumplimiento por prestaciones accesorias".

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE ICA SEDE CENTRAL

Nomenclatura : LP-SM-2-2024-CS-GORE.ICA-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Obra

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL EJECUTOR DEL PROYECTO:¿ MEJORAMIENTO DE LA TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL EN A.H. VIRGEN ASUNTA, A.H. 21 DE NOVIEMBRE, A.H. CARLOS RAMOS LOAYZA, A.H. PILAR NORES, A.H. BELLA VISTA, DISTRITO DE SUBTANJALLA ¿ ICA ¿ ICA¿.

Ruc/código : 20600322231

Fecha de envío : 24/04/2024

Nombre o Razón social : B Y S GUTIERREZ S.A.C.

Hora de envío : 13:00:26

Consulta: Nro. 7

Consulta/Observación:

Observamos que se requiere que el postor ganador de la buena pro deberá presentar para perfeccionar el contrato: a) Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato.

En tal sentido solicitamos que se tome en consideración la retención del 10%, como Fondo de Garantía y medio alternativo para garantizar los contratos, de acuerdo a lo establecido en el Decreto Legislativo N° 1553-2023 artículo 9, numeral 9.1

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 2.3 Literal: a Página: 19

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Decreto Legislativo N° 1553-2023

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se le aclara al participante que lo establecido en el Decreto Legislativo N° 1553-2023, numeral 9.1 del artículo 9, disponía como medio alternativo la retención de garantía de fiel cumplimiento, pero solo para el año fiscal 2023, por lo que no corresponde para al año en curso.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE ICA SEDE CENTRAL

Nomenclatura : LP-SM-2-2024-CS-GORE.ICA-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Obra

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL EJECUTOR DEL PROYECTO:¿ MEJORAMIENTO DE LA TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL EN A.H. VIRGEN ASUNTA, A.H. 21 DE NOVIEMBRE, A.H. CARLOS RAMOS LOAYZA, A.H. PILAR NORES, A.H. BELLA VISTA, DISTRITO DE SUBTANJALLA ¿ ICA ¿ ICA¿.

Ruc/código :	20600322231	Fecha de envío :	24/04/2024
Nombre o Razón social :	B Y S GUTIERREZ S.A.C.	Hora de envío :	13:00:26

Observación: Nro. 8

Consulta/Observación:

De conformidad a lo detallado en el numeral 2.3. del literal c) de los requisitos para perfeccionar el contrato, se ha establecido en la base administrativa de manera clara que es FACTIBLE solicitar constitución del fideicomiso para la administración de los adelanto directo y de materiales, en el marco de lo establecido en el literal a) del numeral 184.9 del artículo 184 del Reglamento por parte del postor adjudicado.

En tanto se solicita al comité de selección CONFIRMAR de manera CLARA Y MOTIVADA, lo detallado líneas arriba a fin de poder tener en consideración dichas opción como medio alternativo para el perfeccionamiento del contrato.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 2.3. **Literal:** c **Página:** 19

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

ART. 02 LCE C) TRANSPARENCIA ART.184 RLCE Numeral 184.9

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE SE ACOGE LA OBSERVACION y se podra constituir fidelcomisos, al respecto, se precisa al participante que la norma de contrataciones del estado en los articulos 184 y 185 del RLCE, ha previsto la facultad de crear fideicomisos para administrar los adelantos directos, materiales, insumos por lo cual es facultativo la creación del contrato de fideicomiso para la entrega de adelantos.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

ninguna

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE ICA SEDE CENTRAL

Nomenclatura : LP-SM-2-2024-CS-GORE.ICA-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Obra

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL EJECUTOR DEL PROYECTO:¿ MEJORAMIENTO DE LA TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL EN A.H. VIRGEN ASUNTA, A.H. 21 DE NOVIEMBRE, A.H. CARLOS RAMOS LOAYZA, A.H. PILAR NORES, A.H. BELLA VISTA, DISTRITO DE SUBTANJALLA ¿ ICA ¿ ICA¿.

Ruc/código : 20600322231

Fecha de envío : 24/04/2024

Nombre o Razón social : B Y S GUTIERREZ S.A.C.

Hora de envío : 13:00:26

Consulta: Nro. 9

Consulta/Observación:

Se le solicita al comité de selección CONFIRMAR, que NO será causal de inadmisibilidad de la propuesta en caso la vigencia de poderes no esté dentro de los 30 días calendarios, conforme a Resolución N°00391-2022-TCES1 donde se detalla que la vigencia de poder no cuenta con un periodo máximo de antigüedad desde su emisión, lo cual ha sido resuelto en estricta observación a las bases estándar vigentes del OSCE.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 2.2.1.1.

Literal: b

Página: 16

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se le aclara al participante, que la presentación de la vigencia de poder que no estén dentro de los 30 días calendarios no serán causal de inadmisibilidad, conforme lo señala la Resolución N° 003691-2022-TCE-S1

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE ICA SEDE CENTRAL

Nomenclatura : LP-SM-2-2024-CS-GORE.ICA-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Obra

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL EJECUTOR DEL PROYECTO:¿ MEJORAMIENTO DE LA TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL EN A.H. VIRGEN ASUNTA, A.H. 21 DE NOVIEMBRE, A.H. CARLOS RAMOS LOAYZA, A.H. PILAR NORES, A.H. BELLA VISTA, DISTRITO DE SUBTANJALLA ¿ ICA ¿ ICA¿.

Ruc/código : 20600322231

Fecha de envío : 24/04/2024

Nombre o Razón social : B Y S GUTIERREZ S.A.C.

Hora de envío : 13:00:26

Consulta: Nro. 10

Consulta/Observación:

Se solicita al comité de selección CONFIRMAR de manera clara y motivada, que no se exigirá al postor la presentación de documentos adicionales que no hayan sido indicados en los acápite Documentos para la admisión de la oferta¿, Requisitos de calificación y Factores de evaluación¿.

Así como declaraciones adicionales que se detalle en el Tdr de la base administrativa como cumplimiento de la maquinaria acreditar, cumplimiento del plan de seguridad. etc.

Evitando la descalificación desmotivada de la propuesta de los postores.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** - **Literal:** - **Página:** -

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se le aclara al participante, que no se exigira a los postores la presentacion de documentos adicionales que no hayan indicados en los acapites documentos para la admision de la oferta, requisitos de calificacion y factores de evaluacion.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE ICA SEDE CENTRAL

Nomenclatura : LP-SM-2-2024-CS-GORE.ICA-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Obra

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL EJECUTOR DEL PROYECTO: ¿ MEJORAMIENTO DE LA TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL EN A.H. VIRGEN ASUNTA, A.H. 21 DE NOVIEMBRE, A.H. CARLOS RAMOS LOAYZA, A.H. PILAR NORES, A.H. BELLA VISTA, DISTRITO DE SUBTANJALLA ¿ ICA ¿ ICA¿.

Ruc/código :	20600322231	Fecha de envío :	24/04/2024
Nombre o Razón social :	B Y S GUTIERREZ S.A.C.	Hora de envío :	13:00:26

Observación: Nro. 11

Consulta/Observación:

El presupuesto de obra que se ha adjuntado al Seace, no se encuentra legible en su totalidad, debido a que la resolución del escaneado es de BAJA NITIDEZ, en tanto dificulta la elaboración de la propuesta económica.

En tal sentido se solicita al comité de selección adjuntar el presupuesto en formato PDF O EXCEL para la integración de la base. Y de esta manera evitar la inadmisibilidad de la propuesta económica por errores de forma o fondo.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** - **Literal:** - **Página:** -

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

ART. 02 LCE C) TRANSPARENCIA

Análisis respecto de la consulta u observación:

Todos los participantes formulan observaciones a las bases, de manera fundamentada, por supuestas vulneraciones a la normativa de contrataciones u otra normativa, de la revisión del archivo de presupuesto de obras publicado en el SEACE, se evidencia que se encuentra legible, por lo tanto, NO SE ACOGE la observación realizada.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE ICA SEDE CENTRAL

Nomenclatura : LP-SM-2-2024-CS-GORE.ICA-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Obra

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL EJECUTOR DEL PROYECTO:¿ MEJORAMIENTO DE LA TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL EN A.H. VIRGEN ASUNTA, A.H. 21 DE NOVIEMBRE, A.H. CARLOS RAMOS LOAYZA, A.H. PILAR NORES, A.H. BELLA VISTA, DISTRITO DE SUBTANJALLA ¿ ICA ¿ ICA¿.

Ruc/código : 20600322231

Nombre o Razón social : B Y S GUTIERREZ S.A.C.

Fecha de envío : 24/04/2024

Hora de envío : 13:00:26

Observación: Nro. 12

Consulta/Observación:

Se puede observar que el COSTO DIRECTO que se detalla en el presupuesto de obra es 39,547,270.58, lo cual difiere con lo detallado en el desagregado de los gastos generales, donde se indica que el monto del costo directo del presupuesto base es 36,933,658.54 soles.

En tanto se solicita al comité de selección sirvase corregir e indicar el monto real que corresponde al costo directo, evitando errores en la elaboración de la propuesta económica y la inadmisibilidad de la misma.

Acápito de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** - **Literal:** - **Página:** -

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

ART. 02 LCE C) TRANSPARENCIA

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACOJE: Hubo un error tipográfico en el "MONTO DEL COSTO DIRECTO DEL PRESUPUESTO BASE" y siendo el costo directo S/39,547,270.56, se adjunta el sustento.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE ICA SEDE CENTRAL

Nomenclatura : LP-SM-2-2024-CS-GORE.ICA-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Obra

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL EJECUTOR DEL PROYECTO: ¿ MEJORAMIENTO DE LA TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL EN A.H. VIRGEN ASUNTA, A.H. 21 DE NOVIEMBRE, A.H. CARLOS RAMOS LOAYZA, A.H. PILAR NORES, A.H. BELLA VISTA, DISTRITO DE SUBTANJALLA ¿ ICA ¿ ICA¿.

Ruc/código : 20600322231

Nombre o Razón social : B Y S GUTIERREZ S.A.C.

Fecha de envío : 24/04/2024

Hora de envío : 13:00:26

Observación: Nro. 13

Consulta/Observación:

Se observa que la suma de los porcentajes que se detalla en el desagregado de los gastos generales NO es correcto.

G.FIJOS se detalla 1.66%

G.VARIABLES se detalla 9.14%

TOTAL DE GASTOS GENERALES 10.09%

Al realizar la sumatoria de dichos porcentajes $1.66\% + 9.14\% =$ sale 10.80% existiendo una incongruencia.

Por lo que se deduce que dichos porcentajes detallados líneas arriba han sido calculados con el Costo Directo incorrecto CD=36,933,658.54 soles (siendo el costo directo correcto de acuerdo a lo detallado del ppto de obra CD=39,547,270.58).

En tanto se solicita al comité de selección servirse a realizar corregir la documentación del desagregado de los gastos generales e indicar los porcentajes correctos que corresponden, evitando de esta manera que se incurra en errores en la elaboración de la propuesta económica e inadmisibilidad de la misma.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: - Literal: - Página: -

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

ART. 2 de la Ley de Contrataciones del Estado. Incisos a), b), c) y e)

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACOJE: Se corrige el error tipográfico que genera el cambio de variación en los porcentajes, se adjunta la corrección con los porcentajes reales sin variación del porcentaje de los gastos generales.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE ICA SEDE CENTRAL

Nomenclatura : LP-SM-2-2024-CS-GORE.ICA-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Obra

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL EJECUTOR DEL PROYECTO:¿ MEJORAMIENTO DE LA TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL EN A.H. VIRGEN ASUNTA, A.H. 21 DE NOVIEMBRE, A.H. CARLOS RAMOS LOAYZA, A.H. PILAR NORES, A.H. BELLA VISTA, DISTRITO DE SUBTANJALLA ¿ ICA ¿ ICA¿.

Ruc/código : 20600322231

Nombre o Razón social : B Y S GUTIERREZ S.A.C.

Fecha de envío : 24/04/2024

Hora de envío : 13:00:26

Observación: Nro. 14

Consulta/Observación:

Con referencia al desagregado de los Gastos Generales Variables, específicamente en el punto "C". Seguros, Epps y Exámenes Médicos en el punto 2.0 Seguro de Vida Ley al realizar la operación de los montos indicados no corresponde a lo detallado:

2.0 Seguro de vida ley ----MES 100.00% X1.00X10.00X4,152.46 = 4,152.46, es decir al realizar la operación correcta saldría 41,524.60, variando de esta manera el monto total de los gastos variables y por ende su porcentaje.

En tal sentido se solicita al comité de selección sirvase realizar la corrección correspondiente y adjuntar el documento para la integración de la base.

Evitando de esta manera errores en la presentación de la oferta económica.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: - Literal: - Página: -

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

ART. 2 de la Ley de Contrataciones del Estado. Incisos a), b), c) y e)

Análisis respecto de la consulta u observación:

NO SE ACOGJE: Se aclara que el monto de S/. 4,152.46 es la totalidad del seguro de vida ley.

De lo mencionado respecto al informe de cierre, se aclara que en el caso que la entidad resuelva contrato con el ejecutor de obra, deberá comunicarle el hecho a la supervisión de obra y la supervisión de obra presentará el informe final de obra (hasta las metas alcanzadas).

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE ICA SEDE CENTRAL

Nomenclatura : LP-SM-2-2024-CS-GORE.ICA-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Obra

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL EJECUTOR DEL PROYECTO:¿ MEJORAMIENTO DE LA TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL EN A.H. VIRGEN ASUNTA, A.H. 21 DE NOVIEMBRE, A.H. CARLOS RAMOS LOAYZA, A.H. PILAR NORES, A.H. BELLA VISTA, DISTRITO DE SUBTANJALLA ¿ ICA ¿ ICA¿.

Ruc/código : 20600322231

Fecha de envío : 24/04/2024

Nombre o Razón social : B Y S GUTIERREZ S.A.C.

Hora de envío : 13:00:26

Observación: Nro. 15

Consulta/Observación:

Con referencia al Anexo N°6 donde se indica - ITEM N° [INDICAR NUMERO], se solicita al comité de selección indicar QUÉ ES LO QUE SE DEBE DETALLAR donde hace referencia "INDICAR NUMERO" ¿? de manera motivada y clara o en su defecto SUPRIMIR DICHO TERMINO, o queda a discrecionalidad del postor determinar lo que corresponde, y ello no sea causal de descalificación por un aspecto de forma con referencia a la propuesta económica. En tal sentido se solicita al comité de selección sírvase a dar respuesta a lo planteado líneas arriba.

Acápito de las bases : Sección: Anexos

Numeral: 6

Literal: -

Página: 78

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

ART. 02 LCE C) TRANSPARENCIA

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se acoge la observación, por lo cual se suprime del Anexo N° 06, el texto "ITEM N° [INDICAR NUMERO]".

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE ICA SEDE CENTRAL

Nomenclatura : LP-SM-2-2024-CS-GORE.ICA-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Obra

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL EJECUTOR DEL PROYECTO:¿ MEJORAMIENTO DE LA TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL EN A.H. VIRGEN ASUNTA, A.H. 21 DE NOVIEMBRE, A.H. CARLOS RAMOS LOAYZA, A.H. PILAR NORES, A.H. BELLA VISTA, DISTRITO DE SUBTANJALLA ¿ ICA ¿ ICA¿.

Ruc/código : 20600322231

Nombre o Razón social : B Y S GUTIERREZ S.A.C.

Fecha de envío : 24/04/2024

Hora de envío : 13:00:26

Observación: Nro. 16

Consulta/Observación:

Con referencia al apartado otros factores de evaluación - B. SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL Y SOCIAL (ISO 45001-14001)

De acuerdo a lo descrito en la base se solicita cuyo alcance o campo de aplicación: INFRAESTRUCTURA RED VIAL: VIAS ASFALTADAS, VIAS DE ACCESO PEATONAL, OBRAS DE ARTE, MURO DE CONTENCION; y para ACREDITAR dicho campo de aplicación se tome en consideración también los siguientes términos especificados en el certificado: PISTAS Y VEREDAS Y/O TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL Y/O CARRETERAS A NIVEL DE PAVIMENTO FLEXIBLE O RIGIDO Y/O INFRAESTRUCTURA VIAL Y/O VEREDAS el cual debe encontrarse VINCULADO con el objeto de la contratación del alcance que se solicita en la base administrativa.

Por lo que se solicita al comité de selección se AMPLIE EL ALCANCE y se pueda ACREDITAR los terminios detallados líneas arriba para la acreditación de dicho factor de evaluación; ya que todas exigencias que establezca como parte de los requisitos de los factores de evaluación deben fomentar la más amplia, objetiva e imparcial concurrencia, pluralidad y participación de eventuales postores.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: IV

Literal: B.1.

Página: 24

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

ART. 2 de la Ley de Contrataciones del Estado. Incisos a), b), c) y e)

Análisis respecto de la consulta u observación:

Todos los participantes formulan observaciones a las bases, de manera fundamentada, por supuestas vulneraciones a la normativa de contrataciones u otra normativa, en consecuencia, NO SE ACOGE la observacion, ya que los alcances consignados, en las bases, están relacionado con el objeto de la contratación

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE ICA SEDE CENTRAL

Nomenclatura : LP-SM-2-2024-CS-GORE.ICA-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Obra

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL EJECUTOR DEL PROYECTO:¿ MEJORAMIENTO DE LA TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL EN A.H. VIRGEN ASUNTA, A.H. 21 DE NOVIEMBRE, A.H. CARLOS RAMOS LOAYZA, A.H. PILAR NORES, A.H. BELLA VISTA, DISTRITO DE SUBTANJALLA ¿ ICA ¿ ICA¿.

Ruc/código : 20600322231

Fecha de envío : 24/04/2024

Nombre o Razón social : B Y S GUTIERREZ S.A.C.

Hora de envío : 13:00:26

Observación: Nro. 17

Consulta/Observación:

Con referencia al EQUIPAMIENTO ESTRATEGICO, que se detalla en la base administrativa en la pag.44 y pag. 51 existe una INCONGRUENCIA toda vez que inicialmente se solicita una lista de 16 ítems como equipamiento estratégico y posteriormente solo se detalla una lista de 12 ítems.

En tanto se solicita al comité de selección sirvase ACOGER nuestra observación y corregir en todos los extremos de la base.

Acápito de las bases : Sección: Especifico

Numeral: 3.2.

Literal: A1

Página: 51

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara el listado de equipamiento estratégico corresponde la tabla que contiene 16 ítem, sin embargo existe un equipo (martillo demoledor) que ha sido duplicado por lo cual se indica que suprimiendo en el cuadro quedaría compuesto por 15 ítems; así mismo que el cuadro de 12 ítem se encuentra errado por lo cual no debe considerarse.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE ICA SEDE CENTRAL

Nomenclatura : LP-SM-2-2024-CS-GORE.ICA-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Obra

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL EJECUTOR DEL PROYECTO: ¿ MEJORAMIENTO DE LA TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL EN A.H. VIRGEN ASUNTA, A.H. 21 DE NOVIEMBRE, A.H. CARLOS RAMOS LOAYZA, A.H. PILAR NORES, A.H. BELLA VISTA, DISTRITO DE SUBTANJALLA ¿ ICA ¿ ICA¿.

Ruc/código : 20600322231

Fecha de envío : 24/04/2024

Nombre o Razón social : B Y S GUTIERREZ S.A.C.

Hora de envío : 13:00:26

Consulta: Nro. 18

Consulta/Observación:

Respecto al EQUIPAMIENTO ESTRATEGICO, sírvase confirmar que no se ha establecido un límite de antigüedad para los equipos requerido.

Acápites de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.2. **Literal:** A1 **Página:** 51

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se confirma, que no se establece un límite de antigüedad, sin embargo se indica que éstas deben estar en buen estado en el momento de la ejecución y bajo su cuenta, sin que éste represente algún gasto para la Entidad.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE ICA SEDE CENTRAL

Nomenclatura : LP-SM-2-2024-CS-GORE.ICA-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Obra

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL EJECUTOR DEL PROYECTO:¿ MEJORAMIENTO DE LA TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL EN A.H. VIRGEN ASUNTA, A.H. 21 DE NOVIEMBRE, A.H. CARLOS RAMOS LOAYZA, A.H. PILAR NORES, A.H. BELLA VISTA, DISTRITO DE SUBTANJALLA ¿ ICA ¿ ICA¿.

Ruc/código : 20600322231

Nombre o Razón social : B Y S GUTIERREZ S.A.C.

Fecha de envío : 24/04/2024

Hora de envío : 13:00:26

Consulta: Nro. 19

Consulta/Observación:

Sírvase a confirmar que todos los permisos ante las municipalidades o entidades públicas son bajo responsabilidad de la entidad tal como lo establece el artículo 146 del Reglamento

Acápites de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** - **Literal:** - **Página:** -

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se pone en conocimiento que se cuenta con todos los permisos correspondientes de la municipalidad de Subtanjalla para la ejecución del proyecto

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE ICA SEDE CENTRAL

Nomenclatura : LP-SM-2-2024-CS-GORE.ICA-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Obra

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL EJECUTOR DEL PROYECTO:¿ MEJORAMIENTO DE LA TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL EN A.H. VIRGEN ASUNTA, A.H. 21 DE NOVIEMBRE, A.H. CARLOS RAMOS LOAYZA, A.H. PILAR NORES, A.H. BELLA VISTA, DISTRITO DE SUBTANJALLA ¿ ICA ¿ ICA¿.

Ruc/código : 20600322231

Fecha de envío : 24/04/2024

Nombre o Razón social : B Y S GUTIERREZ S.A.C.

Hora de envío : 13:00:26

Observación: Nro. 20

Consulta/Observación:

Respecto al DOCUMENTO DE DISPONIBILIDAD DE DME (BOTADERO), como su autorización y plano de ubicación con coordenadas utm no se ha colgado en el ETO.

Por lo que se solicita al comité de selección servirse para la integración de la base adjuntar la información antes indicada líneas arriba.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** - **Literal:** - **Página:** -

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

ART.02 LCE C) TRANSPARENCIA

Análisis respecto de la consulta u observación:

NO SE ACOJE: Se pone en conocimiento que el documento de la disponibilidad de botadero y sus coordenadas UTM se encuentran en el archivo de anexos, se adjunta documento.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE ICA SEDE CENTRAL

Nomenclatura : LP-SM-2-2024-CS-GORE.ICA-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Obra

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL EJECUTOR DEL PROYECTO:¿ MEJORAMIENTO DE LA TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL EN A.H. VIRGEN ASUNTA, A.H. 21 DE NOVIEMBRE, A.H. CARLOS RAMOS LOAYZA, A.H. PILAR NORES, A.H. BELLA VISTA, DISTRITO DE SUBTANJALLA ¿ ICA ¿ ICA¿.

Ruc/código : 20600322231

Fecha de envío : 24/04/2024

Nombre o Razón social : B Y S GUTIERREZ S.A.C.

Hora de envío : 13:00:26

Consulta: Nro. 21

Consulta/Observación:

Al adjuntar nuestra propuesta económica CONSULTAMOS, si se debe MANTENER los porcentajes que corresponden a los gastos generales y a la utilidad que se detalla en el ETO o ello queda a discrecionalidad del postor determinar los porcentajes que considera conveniente respetando los límites del valor referencial; y que ello no sea causal de eliminación e inadmisibilidad de la propuesta.

Acápites de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** - **Literal:** - **Página:** -

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se le aclara al participante, que al elaborar su oferta económica deberá mantener los porcentajes que corresponden a los gastos generales y a la utilidad que se detalla en el ETO, lo que permitiera la permanencia de los profesionales en la ejecución de la obra.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE ICA SEDE CENTRAL

Nomenclatura : LP-SM-2-2024-CS-GORE.ICA-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Obra

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL EJECUTOR DEL PROYECTO: ¿ MEJORAMIENTO DE LA TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL EN A.H. VIRGEN ASUNTA, A.H. 21 DE NOVIEMBRE, A.H. CARLOS RAMOS LOAYZA, A.H. PILAR NORES, A.H. BELLA VISTA, DISTRITO DE SUBTANJALLA ¿ ICA ¿ ICA¿.

Ruc/código : 20600322231

Fecha de envío : 24/04/2024

Nombre o Razón social : B Y S GUTIERREZ S.A.C.

Hora de envío : 13:00:26

Observación: Nro. 22

Consulta/Observación:

Se observa que en registro del Seace el presente proceso está inscrito con la nomenclatura LICITACION PUBLICA N°002-2024-CS-GORE.ICA - 1, sin embargo en la base administrativa adjuntada se indica LICITACION PUBLICA N° 010-2023-CS-GORE.ICA, la cual difiere.

En tanto se solicita al comité de selección sirvase a considerar la nomenclatura correcta, que es necesaria para la elaboración de la propuesta.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: - Literal: - Página: -

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

ART. 02 LCE C) TRANSPARENCIA

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se acoge la observacion, lo que en las bases integradas, se corrigira la nomenclatura y consignara la correcta que es: "Licitacion Publica N° 002-2024-CS-GORE.ICA-1"

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE ICA SEDE CENTRAL

Nomenclatura : LP-SM-2-2024-CS-GORE.ICA-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Obra

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL EJECUTOR DEL PROYECTO:¿ MEJORAMIENTO DE LA TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL EN A.H. VIRGEN ASUNTA, A.H. 21 DE NOVIEMBRE, A.H. CARLOS RAMOS LOAYZA, A.H. PILAR NORES, A.H. BELLA VISTA, DISTRITO DE SUBTANJALLA ¿ ICA ¿ ICA¿.

Ruc/código : 20600061241

Nombre o Razón social : CONTRATISTAS & CONSULTORES REMAN S.R.L.

Fecha de envío : 25/04/2024

Hora de envío : 12:30:09

Consulta: Nro. 23

Consulta/Observación:

Solicitamos Confirmar que el terreno donde se realizará la obra está libre y sin obstrucciones que puedan afectar el inicio de los trabajos.

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: - Literal: - Página: -

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se pone en conocimiento que se cuenta con el documento de la disponibilidad de terreno otorgado por la municipalidad de subtanjalla

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE ICA SEDE CENTRAL

Nomenclatura : LP-SM-2-2024-CS-GORE.ICA-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Obra

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL EJECUTOR DEL PROYECTO:¿ MEJORAMIENTO DE LA TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL EN A.H. VIRGEN ASUNTA, A.H. 21 DE NOVIEMBRE, A.H. CARLOS RAMOS LOAYZA, A.H. PILAR NORES, A.H. BELLA VISTA, DISTRITO DE SUBTANJALLA ¿ ICA ¿ ICA¿.

Ruc/código :	20600061241	Fecha de envío :	25/04/2024
Nombre o Razón social :	CONTRATISTAS & CONSULTORES REMAN S.R.L.	Hora de envío :	12:30:09

Consulta: Nro. 24

Consulta/Observación:

Sírvase a confirmar que todos los permisos ante las municipalidades o entidades públicas son bajo responsabilidad de la entidad tal como lo establece el artículo 146 del Reglamento

Acápites de las bases : Sección: General **Numeral:** - **Literal:** - **Página:** -

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se pone en conocimiento que se cuenta con todos los permisos correspondientes de la municipalidad de Subtanjalla para la ejecución del proyecto

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE ICA SEDE CENTRAL

Nomenclatura : LP-SM-2-2024-CS-GORE.ICA-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Obra

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL EJECUTOR DEL PROYECTO:¿ MEJORAMIENTO DE LA TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL EN A.H. VIRGEN ASUNTA, A.H. 21 DE NOVIEMBRE, A.H. CARLOS RAMOS LOAYZA, A.H. PILAR NORES, A.H. BELLA VISTA, DISTRITO DE SUBTANJALLA ¿ ICA ¿ ICA¿.

Ruc/código : 20600061241

Fecha de envío : 25/04/2024

Nombre o Razón social : CONTRATISTAS & CONSULTORES REMAN S.R.L.

Hora de envío : 12:30:09

Consulta: Nro. 25

Consulta/Observación:

Sírvase confirmar que cuando el resultado de la liquidación practicada por el contratistas y la entidad es positivo, la entidad procederá a devolver fianzas de fiel cumplimiento, aun cuando exista controversia que implique el contratista por otros aspectos, aparte del saldo positivo obtenido por ambas partes de acuerdo al artículo 149.2 del Reglamento.

Acápite de las bases : Sección: General

Numeral: -

Literal: -

Página: -

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara al participante que cuando el resultado de la liquidacion practicada por el contratista y la entidad es positivo, la entidad procedera a devolver fianzas de fiel cumplimiento, aun cuando exista controversia que implique el contratista por otros aspectos, aparte del saldo positivo obtenido por ambas partes de acuerdo al articulo 149.2 del Reglamento.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE ICA SEDE CENTRAL

Nomenclatura : LP-SM-2-2024-CS-GORE.ICA-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Obra

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL EJECUTOR DEL PROYECTO: ¿ MEJORAMIENTO DE LA TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL EN A.H. VIRGEN ASUNTA, A.H. 21 DE NOVIEMBRE, A.H. CARLOS RAMOS LOAYZA, A.H. PILAR NORES, A.H. BELLA VISTA, DISTRITO DE SUBTANJALLA ¿ ICA ¿ ICA¿.

Ruc/código : 20600061241

Fecha de envío : 25/04/2024

Nombre o Razón social : CONTRATISTAS & CONSULTORES REMAN S.R.L.

Hora de envío : 12:30:09

Consulta: Nro. 26

Consulta/Observación:

Sírvase confirmar que en la oferta económica se precise que los precios unitarios ofertados se hayan establecido según lo previsto en el último párrafo del literal b) del artículo 35 del Reglamento en donde se indica que los precios unitarios se formulan considerando las condiciones previstas en el expediente técnico tal como lo decide resolver el Tribunal de Contrataciones del Estado en la Resolución N° 0920-2022-TCE-S1.

Acápite de las bases : Sección: General

Numeral: -

Literal: -

Página: -

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE LE ACLARA AL PARTICIIPANTE, QUE ES FACULTATIVO PRECISAR QUE LOS PRECIOS UNITARIOS OFERTADOS SE HAYAN ESTABLECIDO SEGÚN LOS PREVISTO EN EL ULTIMO PARRAFO DEL LITERAL B) DEL ARTICULO 35 DEL REGLAMENTO.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE ICA SEDE CENTRAL

Nomenclatura : LP-SM-2-2024-CS-GORE.ICA-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Obra

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL EJECUTOR DEL PROYECTO: ¿ MEJORAMIENTO DE LA TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL EN A.H. VIRGEN ASUNTA, A.H. 21 DE NOVIEMBRE, A.H. CARLOS RAMOS LOAYZA, A.H. PILAR NORES, A.H. BELLA VISTA, DISTRITO DE SUBTANJALLA ¿ ICA ¿ ICA¿.

Ruc/código : 20600061241

Fecha de envío : 25/04/2024

Nombre o Razón social : CONTRATISTAS & CONSULTORES REMAN S.R.L.

Hora de envío : 12:30:09

Consulta: Nro. 27

Consulta/Observación:

Sírvase confirmar si es necesario agregar los porcentajes de los gastos generales, utilidad e IGV después del costo directo, en el cuadro de desagregados de partidas según el formato del anexo 6, o sólo es válido colocar los montos correspondientes a los gastos generales utilidad e IGV en dicho formato

Acápite de las bases : Sección: General **Numeral:** - **Literal:** - **Página:** -

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara al participante, que en la oferta económica, es necesario agregar los porcentajes de los gastos generales, utilidad e IGV después del costo directo, según el formato del Anexo N° 06

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE ICA SEDE CENTRAL

Nomenclatura : LP-SM-2-2024-CS-GORE.ICA-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Obra

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL EJECUTOR DEL PROYECTO:¿ MEJORAMIENTO DE LA TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL EN A.H. VIRGEN ASUNTA, A.H. 21 DE NOVIEMBRE, A.H. CARLOS RAMOS LOAYZA, A.H. PILAR NORES, A.H. BELLA VISTA, DISTRITO DE SUBTANJALLA ¿ ICA ¿ ICA¿.

Ruc/código : 20600061241

Fecha de envío : 25/04/2024

Nombre o Razón social : CONTRATISTAS & CONSULTORES REMAN S.R.L.

Hora de envío : 12:30:09

Consulta: Nro. 28

Consulta/Observación:

Se consulta si existe diferencias de dirección fiscal en el rnp y la sunat, cual de las direcciones prevalecería.

Acápite de las bases : Sección: General

Numeral: -

Literal: -

Página: -

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

se aclara que los participantes son responsables de actualizar su información financiera y legal ante el RNP

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE ICA SEDE CENTRAL

Nomenclatura : LP-SM-2-2024-CS-GORE.ICA-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Obra

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL EJECUTOR DEL PROYECTO:¿ MEJORAMIENTO DE LA TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL EN A.H. VIRGEN ASUNTA, A.H. 21 DE NOVIEMBRE, A.H. CARLOS RAMOS LOAYZA, A.H. PILAR NORES, A.H. BELLA VISTA, DISTRITO DE SUBTANJALLA ¿ ICA ¿ ICA¿.

Ruc/código : 20600061241

Fecha de envío : 25/04/2024

Nombre o Razón social : CONTRATISTAS & CONSULTORES REMAN S.R.L.

Hora de envío : 12:30:09

Consulta: Nro. 29

Consulta/Observación:

Se consulta si se aplicara lo indicado en la Directiva N° 005-2019-OSCE/CD, con respecto a la participación en consorcio.

Acápite de las bases : Sección: General

Numeral: -

Literal: -

Página: -

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se le aclara al participante que respecto a la participacion de postores en consorcio se tomara en cuenta la Directiva N° 005-2019-OSCE/CD

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE ICA SEDE CENTRAL

Nomenclatura : LP-SM-2-2024-CS-GORE.ICA-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Obra

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL EJECUTOR DEL PROYECTO:¿ MEJORAMIENTO DE LA TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL EN A.H. VIRGEN ASUNTA, A.H. 21 DE NOVIEMBRE, A.H. CARLOS RAMOS LOAYZA, A.H. PILAR NORES, A.H. BELLA VISTA, DISTRITO DE SUBTANJALLA ¿ ICA ¿ ICA¿.

Ruc/código : 20600061241

Fecha de envío : 25/04/2024

Nombre o Razón social : CONTRATISTAS & CONSULTORES REMAN S.R.L.

Hora de envío : 12:30:09

Consulta: Nro. 30

Consulta/Observación:

Solicitamos confirmar si es necesario colocar la fecha del presupuesto ofertado tal como lo indica el PRONUNCIAMIENTO N° 403-2017/OSCE-DGR y considerando la RESOLUCIÓN N° 1316-2019-TCE-S1 y, además, el sistema de contratación en todas las hojas del Anexo 6 para que la propuesta sea admitida.

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: - Literal: - Página: -

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

AL RESPECTO SU CONSULTA SE ACLARA, QUE ADICIONALMENTE EN EL ANEXO N° 06 DEBE CONSIDERARSE LA FECHA DEL CALCULO DEL PRESUPUESTO DE ACUERDO AL EXPEDIENTE TECNICO DEL PROYECTO

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE ICA SEDE CENTRAL

Nomenclatura : LP-SM-2-2024-CS-GORE.ICA-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Obra

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL EJECUTOR DEL PROYECTO: ¿ MEJORAMIENTO DE LA TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL EN A.H. VIRGEN ASUNTA, A.H. 21 DE NOVIEMBRE, A.H. CARLOS RAMOS LOAYZA, A.H. PILAR NORES, A.H. BELLA VISTA, DISTRITO DE SUBTANJALLA ¿ ICA ¿ ICA¿.

Ruc/código : 20600061241

Fecha de envío : 25/04/2024

Nombre o Razón social : CONTRATISTAS & CONSULTORES REMAN S.R.L.

Hora de envío : 12:30:09

Consulta: Nro. 31

Consulta/Observación:

Al comité de selección; le manifestamos que es su deber promover la mayor concurrencia de postores en el presente proceso de selección; y en aras a la libre participación de igualdad de oportunidad y condiciones tal como señala el art. n° 2 de ley de contrataciones del estado y su reglamento; por tal motivo le solicitamos el numero de consorciados sea 3, de lo contrario debe sustentarlo técnicamente y legalmente porque no sería posible acoger nuestra petición.

Acápite de las bases : **Sección:** General **Numeral:** - **Literal:** - **Página:** -

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

De acuerdo numeral 49.5 del artículo 49 del Reglamento, el Área Usuaria establece el numero de consorciados y es responsable de la formulacion del requerimiento por lo que se amplia el numero de consorciados a 03.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

En caso de Consorcios establece: i) El número máximo de consorciados es de tres (03); ii) El porcentaje mínimo de participación en la ejecución del contrato, para el integrante del consorcio que acredite mayor experiencia en la especialidad es del 40%.

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE ICA SEDE CENTRAL

Nomenclatura : LP-SM-2-2024-CS-GORE.ICA-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Obra

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL EJECUTOR DEL PROYECTO: ¿ MEJORAMIENTO DE LA TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL EN A.H. VIRGEN ASUNTA, A.H. 21 DE NOVIEMBRE, A.H. CARLOS RAMOS LOAYZA, A.H. PILAR NORES, A.H. BELLA VISTA, DISTRITO DE SUBTANJALLA ¿ ICA ¿ ICA¿.

Ruc/código : 20600061241

Fecha de envío : 25/04/2024

Nombre o Razón social : CONTRATISTAS & CONSULTORES REMAN S.R.L.

Hora de envío : 12:30:09

Consulta: Nro. 32

Consulta/Observación:

Confirmar que las redes de agua y desagüe están en perfectas condiciones y no se encuentran superficialmente y no será motivo de paralización de obra.

Acápite de las bases : Sección: General

Numeral: -

Literal: -

Página: -

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se pone en conocimiento que se cuenta con los documentos emitidos por la municipalidad de subtanjalla y emapica con respecto a la información de redes de agua y desagüe, se encuentra en el archivo anexos

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE ICA SEDE CENTRAL

Nomenclatura : LP-SM-2-2024-CS-GORE.ICA-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Obra

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL EJECUTOR DEL PROYECTO:¿ MEJORAMIENTO DE LA TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL EN A.H. VIRGEN ASUNTA, A.H. 21 DE NOVIEMBRE, A.H. CARLOS RAMOS LOAYZA, A.H. PILAR NORES, A.H. BELLA VISTA, DISTRITO DE SUBTANJALLA ¿ ICA ¿ ICA¿.

Ruc/código : 20600061241

Fecha de envío : 25/04/2024

Nombre o Razón social : CONTRATISTAS & CONSULTORES REMAN S.R.L.

Hora de envío : 12:30:09

Consulta: Nro. 33

Consulta/Observación:

Se consulta si esta contemplado el plazo para la reubicación de postes , ya que muchas veces la empresa correspondiente demora en dicha gestión.

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: - Literal: - Página: -

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se pone en conocimiento que se cuenta con el plazo prudencial para la reubicacion de postes según cronograma GANTT

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE ICA SEDE CENTRAL

Nomenclatura : LP-SM-2-2024-CS-GORE.ICA-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Obra

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL EJECUTOR DEL PROYECTO: ¿ MEJORAMIENTO DE LA TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL EN A.H. VIRGEN ASUNTA, A.H. 21 DE NOVIEMBRE, A.H. CARLOS RAMOS LOAYZA, A.H. PILAR NORES, A.H. BELLA VISTA, DISTRITO DE SUBTANJALLA ¿ ICA ¿ ICA¿.

Ruc/código : 20600061241

Nombre o Razón social : CONTRATISTAS & CONSULTORES REMAN S.R.L.

Fecha de envío : 25/04/2024

Hora de envío : 12:30:09

Observación: Nro. 34

Consulta/Observación:

En relación a los requisitos de calificación, la sostenibilidad ambiental y social que se solicita acreditar como alcance y campo de ocupación: INFRAESTRUCTURA RED VIAL: VIAS ASFALTADAS, VIAS DE ACCESO PEATONAL, OBRAS DE ARTE, MURO DE CONTENCIÓN, teniendo en cuenta que el termino de infraestructura de red vial se divide en categorías como autopistas, carreteras principales, carreteras secundarias y calles locales , el cual como menciona el titulo de la obra tiene incidencia las vias asfaltadas y vias peatonales, los cuales son los componentes principales sin embargo, se observa que el termino de obras de arte y muro de contención están englobados en una misma característica ya que dentro de las obras de arte estaría la actividad de muro de contención el cual es la única actividad de que existe en el proyecto , se solicita la modificación de dicho alcance e indique si el alcance considerar adicionalmente a lo indicado líneas arriba las obras de arte y/o el muro de contención.

Acápite de las bases : Sección: Anexos

Numeral: cap IV

Literal: -

Página: 25

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

art. 2 de la ley

Análisis respecto de la consulta u observación:

Todos los participantes formulan observaciones a las bases, de manera fundamentada, por supuestas vulneraciones a la normativa de contrataciones u otra normativa, en consecuencia, NO SE ACOGE la observacion, ya que los alcances consignados, en las bases, estan relacionado con el objeto de la contratacion

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE ICA SEDE CENTRAL

Nomenclatura : LP-SM-2-2024-CS-GORE.ICA-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Obra

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL EJECUTOR DEL PROYECTO: ¿ MEJORAMIENTO DE LA TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL EN A.H. VIRGEN ASUNTA, A.H. 21 DE NOVIEMBRE, A.H. CARLOS RAMOS LOAYZA, A.H. PILAR NORES, A.H. BELLA VISTA, DISTRITO DE SUBTANJALLA ¿ ICA ¿ ICA¿.

Ruc/código : 20600061241

Nombre o Razón social : CONTRATISTAS & CONSULTORES REMAN S.R.L.

Fecha de envío : 25/04/2024

Hora de envío : 12:30:09

Consulta: Nro. 35

Consulta/Observación:

Considerando que se determino como uno de los terminos de obra similar a la infraestructura vial(el cual es un termino muy amplio) que cuente con pavimentos (rígidos y/o flexibles y/o semiflexibles), muchas veces la nomenclatura de la obra no se podría definir exactamente dichas características, por lo que se consulta si se podrá adjuntar documentos adicionales sal contrato donde se demuestre que efectivamente se desarrollo lo indicado para demostrar que la obra que se presentara es una obra similar.

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: - Literal: - Página: 50

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

De acuerdo al Art. 16 de la Ley de Contrataciones del Estado y el Numeral 29.8 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado y sus modificatorias establecen que el Area Usuaría es responsable de la formulación del requerimiento, debiendo asegurar la calidad técnica y reducir la reformulación por errores o deficiencias técnicas que repercutan en el proceso de contratación. Al respecto el participante debe tener presente que una obra es similar a otra cuando la naturaleza de ambas resulta semejante, es decir, ¿que identificadas las características esenciales que definen la naturaleza de una obra, podrá afirmarse que una obra es similar a otra cuando dichas características sean comunes a ambas¿, por lo que el Comité evaluará de manera integral la documentación presentada,

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE ICA SEDE CENTRAL

Nomenclatura : LP-SM-2-2024-CS-GORE.ICA-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Obra

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL EJECUTOR DEL PROYECTO: ¿ MEJORAMIENTO DE LA TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL EN A.H. VIRGEN ASUNTA, A.H. 21 DE NOVIEMBRE, A.H. CARLOS RAMOS LOAYZA, A.H. PILAR NORES, A.H. BELLA VISTA, DISTRITO DE SUBTANJALLA ¿ ICA ¿ ICA¿.

Ruc/código : 20600061241

Fecha de envío : 25/04/2024

Nombre o Razón social : CONTRATISTAS & CONSULTORES REMAN S.R.L.

Hora de envío : 12:30:09

Consulta: Nro. 36

Consulta/Observación:

Slrvase aclarar cual es lo valido, en la pagina del seace aparece en la nomenclatura para el proceso LP-SM-2-2024-CS-GORE.ICA-1, mientras en las bases del proceso indica LICITACION PUBLICA N° 010-2023-CS-GORE.ICA

Acápite de las bases : Sección: General Numeral: - Literal: - Página: -

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara al participante que la nomenclatura correcta del procedimiento de selección es LICITACION PUBLICA N° 02-2024-CS-GORE.ICA

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE ICA SEDE CENTRAL

Nomenclatura : LP-SM-2-2024-CS-GORE.ICA-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Obra

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL EJECUTOR DEL PROYECTO: ¿ MEJORAMIENTO DE LA TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL EN A.H. VIRGEN ASUNTA, A.H. 21 DE NOVIEMBRE, A.H. CARLOS RAMOS LOAYZA, A.H. PILAR NORES, A.H. BELLA VISTA, DISTRITO DE SUBTANJALLA ¿ ICA ¿ ICA¿.

Ruc/código :	20494263484	Fecha de envío :	26/04/2024
Nombre o Razón social :	GARCIA & PICKMANN CONTRATISTAS GENERALES SAC	Hora de envío :	15:06:27

Observación: Nro. 37

Consulta/Observación:

Se observa la existencia de dos partidas de precios unitarios las cuales tiene un mismo costo, pero dentro de sus analisis tiene diferentes materiales en uno que incluye cemento tipo V y el otro Cemento tipo I:Costo unitario directo por : m3 526.69

Partida 01.01.12.04.03 CONCRETO PREMEZCLADO f'c=210 kg/cm2 PARA ZAPATA DE MUROS DE CONTENCION INCL. IMPERMEABILIZANTE

02190100100009 CONCRETO PREMEZCLADO C/CEMENTO TIPO V F'C= 210 m3 1.0500 332.00

Partida 01.01.12.04.04 CONCRETO PREMEZCLADO f'c=210 kg/cm2 PARA MUROS DE CONTENCION INCL. IMPERMEABILIZANTE

02190100100011 CONCRETO PREMEZCLADO C/CEMENTO TIPO I F'C= 210 kg/cm2 m3 1.0500 332.00

Concedores de los costos del cemento sol tipo I: 25 soles inc igv y el cemento tipo V :35 soles inc. Igv, se pide que se aclare si es un error de digitación o es necesario la actualización del expediente técnico con los valores reales del cemento.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: - Literal: - Página: -

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACOGE: Se pone en conocimiento que es un error tipografico la denominacion del cemento tipo V, considerandose unicamente cemento Tipo I, se adjunta correccion.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE ICA SEDE CENTRAL

Nomenclatura : LP-SM-2-2024-CS-GORE.ICA-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Obra

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL EJECUTOR DEL PROYECTO: ¿ MEJORAMIENTO DE LA TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL EN A.H. VIRGEN ASUNTA, A.H. 21 DE NOVIEMBRE, A.H. CARLOS RAMOS LOAYZA, A.H. PILAR NORES, A.H. BELLA VISTA, DISTRITO DE SUBTANJALLA ¿ ICA ¿ ICA¿.

Ruc/código :	20601130280	Fecha de envío :	26/04/2024
Nombre o Razón social :	UMWELT I & S S.A.C.	Hora de envío :	17:04:29

Consulta: Nro. 38

Consulta/Observación:

De acuerdo a las directivas indicadas en las bases estandarizadas de licitación pública para la contratación de la ejecución de obras resulta valido solicitar por parte de las entidades contratantes que los certificados de Normas ISO tengan un alcance referido específicamente a una actividad, partida o proceso relacionado que forme parte del objeto de la contratación (Sic). OPINIÓN N° 081-2019/DTN Precisando este punto, las bases estándar señalan lo siguiente:

Respecto de la definición del alcance o campo de aplicación del certificado, se podrían considerar certificados cuyos alcances involucren el objeto de contratación. No obstante, si bien resulta necesario precisar el alcance o campo de aplicación del certificado ISO correspondiente, ello no significa que la Entidad pueda exigir certificaciones cuyo ámbito se encuentre circunscrito o limitado a ciertas actividades partidas o procesos comprendidos dentro de la ejecución de una obra; en tanto ello implicaría una afectación a la libre concurrencia y competencia de proveedores LEY N° 30225 ARTÍCULO 2. Todas las exigencias que establezca la Entidad ya sean como parte de los requisitos de calificación o de los factores de evaluación deben fomentar la más amplia, objetiva e imparcial concurrencia, pluralidad y participación de postores; en ese sentido, está prohibida la inclusión de exigencias innecesarias, pues estas desincentivan la participación de proveedores; por consiguiente, está prohibida la adopción de prácticas que limiten o afecten la libre concurrencia y competencia de proveedores .Se observa que la entidad está solicitando que los postores cuenten con los ISO, es decir con los factores de SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL Y SOCIAL, GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO cuyo alcance cuente con INFRAESTRUCTURA RED VIAL: VIAS ASFALTADAS, VIAS DE ACCESO PEATONAL, OBRAS DE ARTE, MURO DE CONTENCIÓN, por ello se solicita que anulen dicho alcance, ya que está limitando y afectando el principio de libre concurrencia cumplimiento no es requerido por norma nacional alguna. El principio de Libre Concurrencia contenido en el artículo 2 del TUO de la Ley de Contrataciones del Estado, establece que, las Entidades promueven el libre acceso y participación de proveedores en los procesos de contratación que realicen, debiendo evitarse exigencias y formalidades costosas e innecesarias, de lo contrario se procederá a denunciar correspondiente ante el OCI, fiscalía y demás entidades del estado.

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: IV Literal: B Página: 24

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Todos los participantes formulan observaciones a las bases, de manera fundamentada, por supuestas vulneraciones a la normativa de contrataciones u otra normativa, en consecuencia, NO SE ACOGE la observacion, ya que los alcances consignados, en las bases, estan relacionado con el objeto de la contratacion

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE ICA SEDE CENTRAL

Nomenclatura : LP-SM-2-2024-CS-GORE.ICA-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Obra

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL EJECUTOR DEL PROYECTO:¿ MEJORAMIENTO DE LA TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL EN A.H. VIRGEN ASUNTA, A.H. 21 DE NOVIEMBRE, A.H. CARLOS RAMOS LOAYZA, A.H. PILAR NORES, A.H. BELLA VISTA, DISTRITO DE SUBTANJALLA ¿ ICA ¿ ICA¿.

Ruc/código : 20601130280

Nombre o Razón social : UMWELT I & S S.A.C.

Fecha de envío : 26/04/2024

Hora de envío : 17:04:29

Consulta: Nro. 39

Consulta/Observación:

Se solicita al Comité de Selección CONFIRMAR que la nomenclatura del procedimiento es: LICITACION PUBLICA N° 010-2023-CS-GORE.ICA, información brindada será usada en los Anexos y demás formularios, además se solicita confirmar que un error en la nomenclatura no sería motivo de eliminación.

Acápite de las bases : Sección: Anexos

Numeral: 1

Literal: 0

Página: 41

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara al participante que la nomenclatura correcta del procedimiento de selección es LICITACION PUBLICA N° 02-2024-CS-GORE.ICA

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE ICA SEDE CENTRAL

Nomenclatura : LP-SM-2-2024-CS-GORE.ICA-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Obra

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL EJECUTOR DEL PROYECTO: ¿ MEJORAMIENTO DE LA TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL EN A.H. VIRGEN ASUNTA, A.H. 21 DE NOVIEMBRE, A.H. CARLOS RAMOS LOAYZA, A.H. PILAR NORES, A.H. BELLA VISTA, DISTRITO DE SUBTANJALLA ¿ ICA ¿ ICA¿.

Ruc/código : 20601130280

Fecha de envío : 26/04/2024

Nombre o Razón social : UMWELT I & S S.A.C.

Hora de envío : 17:04:29

Consulta: Nro. 40

Consulta/Observación:

Se solicita al comité de selección CONFIRMAR, si el objeto de la convocatoria es el siguiente:

CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA: ¿MEJORAMIENTO DE LA TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL EN A.H. VIRGEN ASUNTA, A.H. 21 DE NOVIEMBRE, A.H. CARLOS RAMOS LOAYZA, A.H. PILAR NORES, A.H. BELLA VISTA, DISTRITO DE SUBTANJALLA ¿ ICA ¿ ICA¿.

Acápite de las bases : Sección: General

Numeral: 1

Literal: 1.2

Página: 15

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se le aclara al participante que la denominación de la convocatoria es CONTRATACIÓN DEL EJECUTOR DEL PROYECTO: "MEJORAMIENTO DE LA TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL EN A.H. VIRGEN ASUNTA, A.H. 21 DE NOVIEMBRE, A.H. CARLOS RAMOS LOAYZA, A.H. PILAR NORES, A.H. BELLA VISTA, DISTRITO DE SUBTANJALLA - ICA - ICA".

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE ICA SEDE CENTRAL

Nomenclatura : LP-SM-2-2024-CS-GORE.ICA-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Obra

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL EJECUTOR DEL PROYECTO:¿ MEJORAMIENTO DE LA TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL EN A.H. VIRGEN ASUNTA, A.H. 21 DE NOVIEMBRE, A.H. CARLOS RAMOS LOAYZA, A.H. PILAR NORES, A.H. BELLA VISTA, DISTRITO DE SUBTANJALLA ¿ ICA ¿ ICA¿.

Ruc/código :	20601748283	Fecha de envío :	26/04/2024
Nombre o Razón social :	CHINA TIESIJU CIVIL ENGINEERING GROUP CO. LTD. SUCURSAL DEL PERU	Hora de envío :	17:38:06

Consulta: Nro. 41

Consulta/Observación:

ANEXO 06 - PRECIO DE LA OFERTA

Respecto al pie de presupuesto, confirmar que no será motivo de descalificación no indicar el porcentaje de Gastos Generales y/o el Porcentaje de UTILIDADES

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** Anexo 6 **Literal:** - **Página:** 80

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

se aclara al participante, que EN LA ELABORACION DEL ANEXO 06, SE DEBERA CONSIDERAR LOS PARCENTAJES DE LOS GASTO S GENERALES Y UTILIDAD

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE ICA SEDE CENTRAL

Nomenclatura : LP-SM-2-2024-CS-GORE.ICA-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Obra

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL EJECUTOR DEL PROYECTO:¿ MEJORAMIENTO DE LA TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL EN A.H. VIRGEN ASUNTA, A.H. 21 DE NOVIEMBRE, A.H. CARLOS RAMOS LOAYZA, A.H. PILAR NORES, A.H. BELLA VISTA, DISTRITO DE SUBTANJALLA ¿ ICA ¿ ICA¿.

Ruc/código :	20601748283	Fecha de envío :	26/04/2024
Nombre o Razón social :	CHINA TIESIJU CIVIL ENGINEERING GROUP CO. LTD. SUCURSAL DEL PERU	Hora de envío :	17:38:06

Consulta: Nro. 42

Consulta/Observación:

ANEXO 06 - PRECIO DE LA OFERTA

Confirmar que no será motivo de descalificación no indicar la fecha del presupuesto.

Acápites de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** Anexo 6 **Literal:** - **Página:** 80

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

AL RESPECTO SU CONSULTA SE ACLARA, QUE ADICIONALMENTE EN EL ANEXO N° 06 DEBE CONSIDERARSE LA FECHA DEL CALCULO DEL PRESUPUESTO DE ACUERDO AL EXPEDIENTE TECNICO DEL PROYECTO

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE ICA SEDE CENTRAL

Nomenclatura : LP-SM-2-2024-CS-GORE.ICA-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Obra

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL EJECUTOR DEL PROYECTO: ¿ MEJORAMIENTO DE LA TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL EN A.H. VIRGEN ASUNTA, A.H. 21 DE NOVIEMBRE, A.H. CARLOS RAMOS LOAYZA, A.H. PILAR NORES, A.H. BELLA VISTA, DISTRITO DE SUBTANJALLA ¿ ICA ¿ ICA¿.

Ruc/código :	20601748283	Fecha de envío :	26/04/2024
Nombre o Razón social :	CHINA TIESIJU CIVIL ENGINEERING GROUP CO. LTD. SUCURSAL DEL PERU	Hora de envío :	17:38:06

Consulta: Nro. 43

Consulta/Observación:

OBJETO Y DENOMINACION DE LA CONVOCATORIA

Confirmar que el Objeto de la convocatoria es: CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA: ¿MEJORAMIENTO DE LA TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL EN A.H. VIRGEN ASUNTA, A.H. 21 DE NOVIEMBRE, A.H. CARLOS RAMOS LOAYZA, A.H. PILAR NORES, A.H. BELLA VISTA, DISTRITO DE SUBTANJALLA ¿ ICA ¿ ICA¿

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: CAP I Literal: - **Página:** 15

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se le aclara al participante que la denominación de la convocatoria es CONTRATACIÓN DEL EJECUTOR DEL PROYECTO: "MEJORAMIENTO DE LA TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL EN A.H. VIRGEN ASUNTA, A.H. 21 DE NOVIEMBRE, A.H. CARLOS RAMOS LOAYZA, A.H. PILAR NORES, A.H. BELLA VISTA, DISTRITO DE SUBTANJALLA - ICA - ICA".

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE ICA SEDE CENTRAL

Nomenclatura : LP-SM-2-2024-CS-GORE.ICA-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Obra

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL EJECUTOR DEL PROYECTO:¿ MEJORAMIENTO DE LA TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL EN A.H. VIRGEN ASUNTA, A.H. 21 DE NOVIEMBRE, A.H. CARLOS RAMOS LOAYZA, A.H. PILAR NORES, A.H. BELLA VISTA, DISTRITO DE SUBTANJALLA ¿ ICA ¿ ICA¿.

Ruc/código : 20601748283

Fecha de envío : 26/04/2024

Nombre o Razón social : CHINA TIESIJU CIVIL ENGINEERING GROUP CO. LTD.
SUCURSAL DEL PERU

Hora de envío : 17:38:06

Consulta: Nro. 44

Consulta/Observación:

EQUIPAMIENTO ESTRATEGICO

Confirmar que para acreditar el equipamiento estratégico, a la suscripción del contrato, se podrá acreditar equipos de igual o mayores características a las solicitadas.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: CAP III

Literal: -

Página: 51

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se confirma y se indica que al tener presente que en determinadas Opiniones y Resoluciones del Tribunal, establece que el equipamiento estratégico puede ser igual y/o superior a lo solicitado.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE ICA SEDE CENTRAL

Nomenclatura : LP-SM-2-2024-CS-GORE.ICA-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Obra

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL EJECUTOR DEL PROYECTO:¿ MEJORAMIENTO DE LA TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL EN A.H. VIRGEN ASUNTA, A.H. 21 DE NOVIEMBRE, A.H. CARLOS RAMOS LOAYZA, A.H. PILAR NORES, A.H. BELLA VISTA, DISTRITO DE SUBTANJALLA ¿ ICA ¿ ICA¿.

Ruc/código :	20601748283	Fecha de envío :	26/04/2024
Nombre o Razón social :	CHINA TIESIJU CIVIL ENGINEERING GROUP CO. LTD. SUCURSAL DEL PERU	Hora de envío :	17:38:06

Consulta: Nro. 45

Consulta/Observación:

EQUIPAMIENTO ESTRATEGICO

Confirmar que, para acreditar el equipamiento estratégico, a la sucripción del contrato, no será necesario acreditar los años de antigüedad del equipo ofertado.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** CAP III **Literal:** - **Página:** 51

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se confirma, que no se establece un límite de antigüedad, sin embargo se indica que éstas deben estar en buen estado en el momento de la ejecución y bajo su cuenta, sin que éste represente algún gasto para la Entidad.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE ICA SEDE CENTRAL

Nomenclatura : LP-SM-2-2024-CS-GORE.ICA-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Obra

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL EJECUTOR DEL PROYECTO:¿ MEJORAMIENTO DE LA TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL EN A.H. VIRGEN ASUNTA, A.H. 21 DE NOVIEMBRE, A.H. CARLOS RAMOS LOAYZA, A.H. PILAR NORES, A.H. BELLA VISTA, DISTRITO DE SUBTANJALLA ¿ ICA ¿ ICA¿.

Ruc/código :	20601748283	Fecha de envío :	26/04/2024
Nombre o Razón social :	CHINA TIESIJU CIVIL ENGINEERING GROUP CO. LTD. SUCURSAL DEL PERU	Hora de envío :	17:38:06

Consulta: Nro. 46

Consulta/Observación:

EQUIPAMIENTO ESTRATEGICO

La lista de Equipo Estratégico, considera en el numeral 6, Retroexcavadora sobre llantas 48HP. Las características de este equipo no son comerciales, los equipos comerciales y que actualmente se utilizan superan los límites de capacidad y potencia indicados. Se solicita no considerar límites en la capacidad y potencia del equipo, o de lo contrario considerar como alternativa el siguiente equipo "Retroexcavadora sobre llantas 89HP".

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** CAP III **Literal:** - **Página:** 51

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

De acuerdo al Art. 16 de la Ley de Contrataciones del Estado y el Numeral 29.8 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado y sus modificatorias establecen que el Area Usuaria es responsable de la formulacion del requerimiento, debiendo asegurar la calidad tecnica y reducir la reformulacion por errores o deficiencias tecnicas que repercutan en el proceso de contratacion. La presente consulta NO SE ACOGE LO SOLICITADO y SE ACLARA que el listado de equipamiento se encuentra en estricta concordancia con lo requerido en el Expediente Técnico de obra y se indica que al tener presente que en determinadas Opiniones y Resoluciones del Tribunal, establece que el equipamiento estrategico puede ser igual y/o superior a lo solicitado.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE ICA SEDE CENTRAL

Nomenclatura : LP-SM-2-2024-CS-GORE.ICA-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Obra

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL EJECUTOR DEL PROYECTO: ¿ MEJORAMIENTO DE LA TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL EN A.H. VIRGEN ASUNTA, A.H. 21 DE NOVIEMBRE, A.H. CARLOS RAMOS LOAYZA, A.H. PILAR NORES, A.H. BELLA VISTA, DISTRITO DE SUBTANJALLA ¿ ICA ¿ ICA¿.

Ruc/código :	20601748283	Fecha de envío :	26/04/2024
Nombre o Razón social :	CHINA TIESIJU CIVIL ENGINEERING GROUP CO. LTD. SUCURSAL DEL PERU	Hora de envío :	17:38:06

Consulta: Nro. 47

Consulta/Observación:

EQUIPAMIENTO ESTRATEGICO

La lista de equipamiento mínimo, cuenta con equipos que serán utilizados para actividades específicas, en ese sentido, se solicita confirmar que la permanencia del equipo mínimo debe ser de acorde al calendario de utilización de equipo y que no será necesario contar con el equipo mínimo en stand by durante todo el período de obra.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: CAP III Literal: - **Página:** 51

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se confirma que los equipos deben encontrarse en el lugar de obra de acuerdo al calendario de avance que presente el postor ganador de la buena pro.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE ICA SEDE CENTRAL

Nomenclatura : LP-SM-2-2024-CS-GORE.ICA-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Obra

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL EJECUTOR DEL PROYECTO: ¿ MEJORAMIENTO DE LA TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL EN A.H. VIRGEN ASUNTA, A.H. 21 DE NOVIEMBRE, A.H. CARLOS RAMOS LOAYZA, A.H. PILAR NORES, A.H. BELLA VISTA, DISTRITO DE SUBTANJALLA ¿ ICA ¿ ICA¿.

Ruc/código :	20601748283	Fecha de envío :	26/04/2024
Nombre o Razón social :	CHINA TIESIJU CIVIL ENGINEERING GROUP CO. LTD. SUCURSAL DEL PERU	Hora de envío :	17:38:06

Consulta: Nro. 48

Consulta/Observación:

EQUIPAMIENTO ESTRATEGICO confirmar:

Será válida la presentación de copia simple de compromiso de alquiler y/o compra al momento del perfeccionamiento del contrato.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** CAP III **Literal:** - **Página:** 51

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara que de conformidad con el numeral 49.3 del artículo 49 y el literal e) del numeral 139.1 del artículo 139 del Reglamento este requisito de calificación se acredita para la suscripción del contrato.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE ICA SEDE CENTRAL

Nomenclatura : LP-SM-2-2024-CS-GORE.ICA-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Obra

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL EJECUTOR DEL PROYECTO:¿ MEJORAMIENTO DE LA TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL EN A.H. VIRGEN ASUNTA, A.H. 21 DE NOVIEMBRE, A.H. CARLOS RAMOS LOAYZA, A.H. PILAR NORES, A.H. BELLA VISTA, DISTRITO DE SUBTANJALLA ¿ ICA ¿ ICA¿.

Ruc/código :	20601748283	Fecha de envío :	26/04/2024
Nombre o Razón social :	CHINA TIESIJU CIVIL ENGINEERING GROUP CO. LTD. SUCURSAL DEL PERU	Hora de envío :	17:38:06

Consulta: Nro. 49

Consulta/Observación:

SOLUCION DE INTERFERENCIAS

Confirmar que, el Contratista NO ES RESPONSABLE de la gestión para solución de interferencias.

Acápites de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** EXP TEC **Literal:** - **Página:** -

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ADJUNTA EN ARCHIVO ANEXOS EL CERTIFICADO DE INTERFERENCIAS EN EL FOLIO N° 2389, BRINDADO POR LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SUBTAJALLA, DE EXISTER ALGUNA INTERFERENCIA SERA ABSULTA POR LA MUNICIPALIDAD

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE ICA SEDE CENTRAL

Nomenclatura : LP-SM-2-2024-CS-GORE.ICA-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Obra

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL EJECUTOR DEL PROYECTO:¿ MEJORAMIENTO DE LA TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL EN A.H. VIRGEN ASUNTA, A.H. 21 DE NOVIEMBRE, A.H. CARLOS RAMOS LOAYZA, A.H. PILAR NORES, A.H. BELLA VISTA, DISTRITO DE SUBTANJALLA ¿ ICA ¿ ICA¿.

Ruc/código :	20601748283	Fecha de envío :	26/04/2024
Nombre o Razón social :	CHINA TIESIJU CIVIL ENGINEERING GROUP CO. LTD. SUCURSAL DEL PERU	Hora de envío :	17:38:06

Consulta: Nro. 50

Consulta/Observación:

UBICACION DE CANTERA

Confirmar la ubicación de cantera de donde se extraerá el material para afirmado y el costo por m3 de extracción.

Acápite de las bases : Sección: General Numeral: EXP TEC Literal: - Página: -

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se pone en conocimiento que el estudio de canteras se encuentra el estudio de suelos con fines de pavimentacion en el folio 1330 del expediente tecnico, el costo esta adjunto en la cotizacion

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE ICA SEDE CENTRAL

Nomenclatura : LP-SM-2-2024-CS-GORE.ICA-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Obra

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL EJECUTOR DEL PROYECTO:¿ MEJORAMIENTO DE LA TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL EN A.H. VIRGEN ASUNTA, A.H. 21 DE NOVIEMBRE, A.H. CARLOS RAMOS LOAYZA, A.H. PILAR NORES, A.H. BELLA VISTA, DISTRITO DE SUBTANJALLA ¿ ICA ¿ ICA¿.

Ruc/código :	20601748283	Fecha de envío :	26/04/2024
Nombre o Razón social :	CHINA TIESIJU CIVIL ENGINEERING GROUP CO. LTD. SUCURSAL DEL PERU	Hora de envío :	17:38:06

Consulta: Nro. 51

Consulta/Observación:

ESTUDIO DE CANTERAS Y FUENTES DE AGUA

Compartir el estudio de canteras y fuentes de agua para este proyecto.

Acápites de las bases : Sección: General

Numeral: -

Literal: -

Página: -

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se pone en conocimiento que el estudio de canteras se encuentra el estudio de suelos con fines de pavimentación en el folio 1330 del expediente técnico

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE ICA SEDE CENTRAL

Nomenclatura : LP-SM-2-2024-CS-GORE.ICA-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Obra

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL EJECUTOR DEL PROYECTO:¿ MEJORAMIENTO DE LA TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL EN A.H. VIRGEN ASUNTA, A.H. 21 DE NOVIEMBRE, A.H. CARLOS RAMOS LOAYZA, A.H. PILAR NORES, A.H. BELLA VISTA, DISTRITO DE SUBTANJALLA ¿ ICA ¿ ICA¿.

Ruc/código : 20601748283

Fecha de envío : 26/04/2024

Nombre o Razón social : CHINA TIESIJU CIVIL ENGINEERING GROUP CO. LTD.
SUCURSAL DEL PERU

Hora de envío : 17:38:06

Consulta: Nro. 52

Consulta/Observación:

AFIRMADO PARA RELLENO (FOLIO 1598)

En la partida 01.01.11.02.02 Relleno compactado para conformación de terraplén con material de préstamo, interviene el recurso AFIRMADO, para una mejor evaluación de nuestra oferta se solicita la cotización del Afirmado (S/40) o de lo contrario indicar el sustento de su precio.

Acápite de las bases : Sección: General

Numeral: -

Literal: -

Página: -

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se adjunta cotizacion de lo indicado

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE ICA SEDE CENTRAL

Nomenclatura : LP-SM-2-2024-CS-GORE.ICA-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Obra

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL EJECUTOR DEL PROYECTO: ¿ MEJORAMIENTO DE LA TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL EN A.H. VIRGEN ASUNTA, A.H. 21 DE NOVIEMBRE, A.H. CARLOS RAMOS LOAYZA, A.H. PILAR NORES, A.H. BELLA VISTA, DISTRITO DE SUBTANJALLA ¿ ICA ¿ ICA¿.

Ruc/código : 20601748283

Fecha de envío : 26/04/2024

Nombre o Razón social : CHINA TIESIJU CIVIL ENGINEERING GROUP CO. LTD.
SUCURSAL DEL PERU

Hora de envío : 17:38:06

Consulta: Nro. 53

Consulta/Observación:

DISPONIBILIDAD DE DME (folio 2388)

Disponibilidad de terreno para el depósito de material excedente, confirmar que el DME ubicado en Loma de Lodulallo es de libre disponibilidad y no tiene costo alguno.

Acápites de las bases : Sección: General

Numeral: -

Literal: -

Página: -

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se cuenta con el documento de la autorización de la disponibilidad de terreno para botadero administrado por la municipalidad sin costo alguno, estas se encuentran adjuntas en el archivo anexo

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE ICA SEDE CENTRAL

Nomenclatura : LP-SM-2-2024-CS-GORE.ICA-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Obra

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL EJECUTOR DEL PROYECTO:¿ MEJORAMIENTO DE LA TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL EN A.H. VIRGEN ASUNTA, A.H. 21 DE NOVIEMBRE, A.H. CARLOS RAMOS LOAYZA, A.H. PILAR NORES, A.H. BELLA VISTA, DISTRITO DE SUBTANJALLA ¿ ICA ¿ ICA¿.

Ruc/código :	20601748283	Fecha de envío :	26/04/2024
Nombre o Razón social :	CHINA TIESIJU CIVIL ENGINEERING GROUP CO. LTD. SUCURSAL DEL PERU	Hora de envío :	17:38:06

Consulta: Nro. 54

Consulta/Observación:

FUENTES DE AGUA (folio 1595)

Confirmar la ubicación y costo de las fuentes de agua definidas para el presente proyecto.

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: - Literal: - **Página:** -

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Los costos se establecieron de acuerdo al estudio de mercado de la zona del proyecto de igual manera la obtención del agua

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE ICA SEDE CENTRAL

Nomenclatura : LP-SM-2-2024-CS-GORE.ICA-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Obra

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL EJECUTOR DEL PROYECTO:¿ MEJORAMIENTO DE LA TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL EN A.H. VIRGEN ASUNTA, A.H. 21 DE NOVIEMBRE, A.H. CARLOS RAMOS LOAYZA, A.H. PILAR NORES, A.H. BELLA VISTA, DISTRITO DE SUBTANJALLA ¿ ICA ¿ ICA¿.

Ruc/código :	20601748283	Fecha de envío :	26/04/2024
Nombre o Razón social :	CHINA TIESIJU CIVIL ENGINEERING GROUP CO. LTD. SUCURSAL DEL PERU	Hora de envío :	17:38:06

Consulta: Nro. 55

Consulta/Observación:

AGUA PUESTA EN OBRA (FOLIO 1595)

En la partida 01.01.11.02.03 Perfilado y compactado de subrasante en zonas de corte, interviene el recurso AGUA PUESTA EN OBRA, para una mejor evaluación de nuestra oferta se solicita el sustento del precio indicado en el análisis.

Acápite de las bases : Sección: General **Numeral:** - **Literal:** - **Página:** -

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Los costos se establecieron de acuerdo al estudio de mercado de la zona del proyecto

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE ICA SEDE CENTRAL

Nomenclatura : LP-SM-2-2024-CS-GORE.ICA-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Obra

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL EJECUTOR DEL PROYECTO:¿ MEJORAMIENTO DE LA TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL EN A.H. VIRGEN ASUNTA, A.H. 21 DE NOVIEMBRE, A.H. CARLOS RAMOS LOAYZA, A.H. PILAR NORES, A.H. BELLA VISTA, DISTRITO DE SUBTANJALLA ¿ ICA ¿ ICA¿.

Ruc/código :	20601748283	Fecha de envío :	26/04/2024
Nombre o Razón social :	CHINA TIESIJU CIVIL ENGINEERING GROUP CO. LTD. SUCURSAL DEL PERU	Hora de envío :	17:38:06

Consulta: Nro. 56

Consulta/Observación:

PLAN DE MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS (FOLIO 1612)

En el componente: 01.01.09.02 Plan de manejo de residuos sólidos se describen partidas con unidad global, no se encontraron los detalles de su cálculo. Para una mejor evaluación de estas partidas, se solicita indicar el sustento del análisis realizado para la obtención de los precios unitarios.

Acápite de las bases : Sección: General **Numeral:** - **Literal:** - **Página:** -

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Los costos del analisis del plan de manejo de residuos solidos se encuentra en el DIA aprobado con Resolucion Gerencial Regional N°018-2023-GORE-ICA/GRRNGMA, se encuentra en el folio 954

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE ICA SEDE CENTRAL

Nomenclatura : LP-SM-2-2024-CS-GORE.ICA-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Obra

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL EJECUTOR DEL PROYECTO:¿ MEJORAMIENTO DE LA TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL EN A.H. VIRGEN ASUNTA, A.H. 21 DE NOVIEMBRE, A.H. CARLOS RAMOS LOAYZA, A.H. PILAR NORES, A.H. BELLA VISTA, DISTRITO DE SUBTANJALLA ¿ ICA ¿ ICA¿.

Ruc/código :	20601748283	Fecha de envío :	26/04/2024
Nombre o Razón social :	CHINA TIESIJU CIVIL ENGINEERING GROUP CO. LTD. SUCURSAL DEL PERU	Hora de envío :	17:38:06

Consulta: Nro. 57

Consulta/Observación:

PLAN DE MANEJO DE RESIDUOS SOLIDOS (FOLIO 1612)

En el componente: 01.01.09.02 Plan de manejo de residuos sólidos, se describen partidas con unidad global, no se encontraron los detalles de su cálculo. Para una mejor evaluación de estas partidas se solicita la ubicación de los depósitos de material excedente especiales para estos residuos sólidos.

Acápite de las bases : Sección: General **Numeral:** - **Literal:** - **Página:** -

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Los costos del análisis del plan de manejo de residuos solidos se encuentra en el DIA aprobado con Resolucion Gerencial Regional N°018-2023-GORE-ICA/GRRNGMA, se encuentra en el folio 954

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE ICA SEDE CENTRAL

Nomenclatura : LP-SM-2-2024-CS-GORE.ICA-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Obra

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL EJECUTOR DEL PROYECTO: ¿ MEJORAMIENTO DE LA TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL EN A.H. VIRGEN ASUNTA, A.H. 21 DE NOVIEMBRE, A.H. CARLOS RAMOS LOAYZA, A.H. PILAR NORES, A.H. BELLA VISTA, DISTRITO DE SUBTANJALLA ¿ ICA ¿ ICA¿.

Ruc/código :	20601748283	Fecha de envío :	26/04/2024
Nombre o Razón social :	CHINA TIESIJU CIVIL ENGINEERING GROUP CO. LTD. SUCURSAL DEL PERU	Hora de envío :	17:38:06

Consulta: Nro. 58

Consulta/Observación:

OBJETO DE LA CONVOCATORIA

Confirmar que el Objeto de la convocatoria es: CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA: ¿MEJORAMIENTO DE LA TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL EN A.H. VIRGEN ASUNTA, A.H. 21 DE NOVIEMBRE, A.H. CARLOS RAMOS LOAYZA, A.H. PILAR NORES, A.H. BELLA VISTA, DISTRITO DE SUBTANJALLA ¿ ICA ¿ ICA¿.

Acápites de las bases : Sección: Anexos Numeral: Anexo 3 Literal: - **Página:** 44

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se le aclara al participante que la denominación de la convocatoria es CONTRATACIÓN DEL EJECUTOR DEL PROYECTO: "MEJORAMIENTO DE LA TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL EN A.H. VIRGEN ASUNTA, A.H. 21 DE NOVIEMBRE, A.H. CARLOS RAMOS LOAYZA, A.H. PILAR NORES, A.H. BELLA VISTA, DISTRITO DE SUBTANJALLA - ICA - ICA".

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE ICA SEDE CENTRAL

Nomenclatura : LP-SM-2-2024-CS-GORE.ICA-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Obra

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL EJECUTOR DEL PROYECTO:¿ MEJORAMIENTO DE LA TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL EN A.H. VIRGEN ASUNTA, A.H. 21 DE NOVIEMBRE, A.H. CARLOS RAMOS LOAYZA, A.H. PILAR NORES, A.H. BELLA VISTA, DISTRITO DE SUBTANJALLA ¿ ICA ¿ ICA¿.

Ruc/código : 20601748283

Fecha de envío : 26/04/2024

Nombre o Razón social : CHINA TIESIJU CIVIL ENGINEERING GROUP CO. LTD.
SUCURSAL DEL PERU

Hora de envío : 17:38:06

Consulta: Nro. 59

Consulta/Observación:

PRECIO DE LA OFERTA

Respecto al pie de presupuesto, confirmar que no será motivo de descalificación no indicar el porcentaje de Gastos Generales y/o el Porcentaje de UTILIDADES

Acápite de las bases : Sección: Anexos

Numeral: Anexo 6

Literal: -

Página: 48

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

EN LA ELABORACION DEL ANEXO 06, SE DEBERA CONSIDERAR LOS PARCENTAJES DE LOS GASTO S GENERALES Y UTILIDAD

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE ICA SEDE CENTRAL

Nomenclatura : LP-SM-2-2024-CS-GORE.ICA-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Obra

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL EJECUTOR DEL PROYECTO:¿ MEJORAMIENTO DE LA TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL EN A.H. VIRGEN ASUNTA, A.H. 21 DE NOVIEMBRE, A.H. CARLOS RAMOS LOAYZA, A.H. PILAR NORES, A.H. BELLA VISTA, DISTRITO DE SUBTANJALLA ¿ ICA ¿ ICA¿.

Ruc/código :	20601748283	Fecha de envío :	26/04/2024
Nombre o Razón social :	CHINA TIESIJU CIVIL ENGINEERING GROUP CO. LTD. SUCURSAL DEL PERU	Hora de envío :	17:38:06

Consulta: Nro. 60

Consulta/Observación:

ACREDITACION DE LAS PRACTICAS DE SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL Y SOCIAL

Se consulta si los certificados que cuenten con el alcance de OBRAS DE INFRAESTRUCTURA VIAL DE CARRETERAS Y VIAL URBANA acreditan la práctica de SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL Y SOCIAL.

Acápites de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** CAP IV **Literal:** - **Página:** 24

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE LE ACLARA AL PARTICIPANTE QUE LOS ALCANZES DE LOS ISOS SON: INFRAESTRUCTURA RED VIAL: VIAS ASFALTADAS, VIAS DE ACCESO PEATONAL, OBRAS DE ARTE MURO DE CONTENCIÓN

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE ICA SEDE CENTRAL

Nomenclatura : LP-SM-2-2024-CS-GORE.ICA-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Obra

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL EJECUTOR DEL PROYECTO: ¿ MEJORAMIENTO DE LA TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL EN A.H. VIRGEN ASUNTA, A.H. 21 DE NOVIEMBRE, A.H. CARLOS RAMOS LOAYZA, A.H. PILAR NORES, A.H. BELLA VISTA, DISTRITO DE SUBTANJALLA ¿ ICA ¿ ICA¿.

Ruc/código :	20601748283	Fecha de envío :	26/04/2024
Nombre o Razón social :	CHINA TIESIJU CIVIL ENGINEERING GROUP CO. LTD. SUCURSAL DEL PERU	Hora de envío :	17:38:06

Consulta: Nro. 61

Consulta/Observación:

EXPERIENCIA DEL POSTOR

Según las bases del proceso, se consideran obras similares a las "Vías urbanas de circulación vehicular y peatonal". Se consulta si las obras que no indiquen explícitamente "circulación vehicular y peatonal", califican como Obras similares, es decir, bastaría acreditar que se tratan de vías urbanas.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** CAP III **Literal:** 3.2 **Página:** 53

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

De acuerdo al Art. 16 de la Ley de Contrataciones del Estado y el Numeral 29.8 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado y sus modificatorias establecen que el Area Usuaría es responsable de la formulación del requerimiento, debiendo asegurar la calidad técnica y reducir la reformulación por errores o deficiencias técnicas que repercutan en el proceso de contratación. Al respecto el participante debe tener presente que una obra es similar a otra cuando la naturaleza de ambas resulta semejante, es decir, ¿que identificadas las características esenciales que definen la naturaleza de una obra, podrá afirmarse que una obra es similar a otra cuando dichas características sean comunes a ambas¿ , por lo que el Comité evaluará de manera integral la documentación presentada,

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE ICA SEDE CENTRAL

Nomenclatura : LP-SM-2-2024-CS-GORE.ICA-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Obra

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL EJECUTOR DEL PROYECTO: ¿ MEJORAMIENTO DE LA TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL EN A.H. VIRGEN ASUNTA, A.H. 21 DE NOVIEMBRE, A.H. CARLOS RAMOS LOAYZA, A.H. PILAR NORES, A.H. BELLA VISTA, DISTRITO DE SUBTANJALLA ¿ ICA ¿ ICA¿.

Ruc/código :	20601748283	Fecha de envío :	26/04/2024
Nombre o Razón social :	CHINA TIESIJU CIVIL ENGINEERING GROUP CO. LTD. SUCURSAL DEL PERU	Hora de envío :	17:38:06

Consulta: Nro. 62

Consulta/Observación:

EXPERIENCIA DEL POSTOR

Se solicita confirmar que la experiencia acreditada en Construcción de Carreteras y/o Autopistas califican como Obra Similar.

Acápites de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** CAP III **Literal:** 3.2 **Página:** 50

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

De acuerdo al Art. 16 de la Ley de Contrataciones del Estado y el Numeral 29.8 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado y sus modificatorias establecen que el Area Usuaría es responsable de la formulación del requerimiento, debiendo asegurar la calidad técnica y reducir la reformulación por errores o deficiencias técnicas que repercutan en el proceso de contratación. Al respecto el participante debe tener presente que una obra es similar a otra cuando la naturaleza de ambas resulta semejante, es decir, ¿que identificadas las características esenciales que definen la naturaleza de una obra, podrá afirmarse que una obra es similar a otra cuando dichas características sean comunes a ambas¿, por lo que el Comité evaluará de manera integral la documentación presentada,

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE ICA SEDE CENTRAL

Nomenclatura : LP-SM-2-2024-CS-GORE.ICA-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Obra

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL EJECUTOR DEL PROYECTO: ¿ MEJORAMIENTO DE LA TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL EN A.H. VIRGEN ASUNTA, A.H. 21 DE NOVIEMBRE, A.H. CARLOS RAMOS LOAYZA, A.H. PILAR NORES, A.H. BELLA VISTA, DISTRITO DE SUBTANJALLA ¿ ICA ¿ ICA¿.

Ruc/código : 20552152515

Fecha de envío : 26/04/2024

Nombre o Razón social : SEMMAQ S.A.C.

Hora de envío : 17:43:36

Observación: Nro. 63

Consulta/Observación:

SE OBSERVA QUE SE PIDE INDICAR LOS PORCENTAJES EN EL ANEXO 6, POR LO QUE SE PIDE QUE SE ELIMINE ESTA REGLA YA QUE la regla incorporada por el comité de selección, resulta contraria a la normativa de contrataciones del Estado, y, particularmente, contraviene, entre otros, lo dispuesto por el numeral 47.3 del artículo 47 de la Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, así como el principio de competencia, recogido por el e) del artículo 2 de la Ley. REFERENCIA: RESOLUCION N°00584-2024-TCE-S3

Acápite de las bases : Sección: General

Numeral: 2.3

Literal: 8

Página: 19

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

47.3 del artículo 47 de la RLCE Y principio de competencia, recogido por el e) del artículo 2 de la

Análisis respecto de la consulta u observación:

EN LA ELABORACIÓN DEL ANEXO 06, SE DEBERÁ CONSIDERAR LOS PORCENTAJES DE LOS GASTOS GENERALES Y UTILIDAD

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

NINGUNA